

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 16** *ORDEN 1565/2022, de 19 de octubre, del Consejero de Sanidad, por la que se aprueba la relación definitiva del personal que se integra en el régimen estatutario en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias en el SUMMA 112.*

I

Por Orden 689/2022, de 11 de mayo, del Consejero de Sanidad se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 2 de junio de 2022 la convocatoria del proceso de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias para el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Especialistas, Escala de Auxiliar de Transporte Sanitario que presta servicios en la Gerencia del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud.

II

Conforme a lo señalado en la disposición quinta punto 1 de la citada Orden, los interesados disponían de un plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de la Orden, para la presentación de la solicitud de integración voluntaria en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias.

III

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de integración voluntaria en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias, previa revisión de las solicitudes por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud y comprobado que los candidatos reúnen los requisitos establecidos en la Orden 689/2022, de 11 de mayo, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por Resolución del 1 de agosto de 2022 publicó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de integración voluntaria en el régimen estatutario en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias, concediendo a los interesados un plazo de treinta días naturales, desde el 1 al 30 de septiembre de 2022, para realizar alegaciones y presentar la renuncia a la integración.

IV

En virtud de lo expuesto anteriormente, una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de alegaciones, analizadas las mismas y verificado que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, a propuesta del Servicio Madrileño de Salud, y de conformidad con lo establecido en la disposición quinta punto 3 de la Orden 689/2022, de 11 de mayo, del Consejero de Sanidad y en el artículo 50, apartado 3, de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Integrar como personal estatutario fijo en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias al personal incluido en la relación definitiva de integración que se recoge en el Anexo I a la presente Orden.

Asimismo, aquellos que soliciten la integración desde cualquier situación que no conlleve reserva de plaza quedarán en la situación administrativa estatutaria que sea equivalente a la que se ostente como personal funcionario y en su caso en el puesto que venga desempeñando.

Segundo

Excluir del proceso de integración en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias al personal que se relaciona en el Anexo II a la presente Orden, con especificación de las causas de exclusión.

Tercero

Determinar que los efectos jurídicos y económicos para el personal relacionado en el Anexo I serán los que se recogen en el artículo 6 del Decreto 8/2007, de 1 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula el proceso voluntario de integración en el régimen estatutario del personal laboral y funcionario que presta servicios en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, y surtirá efectos en la fecha en la que se apruebe el correspondiente expediente de modificación de plantilla.

Cuarto

Declarar que el personal integrado en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias quedará en su cuerpo de procedencia en la situación administrativa de excedencia voluntaria por incompatibilidad prevista en el artículo 59.2.a) de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Quinto

Ordenar al Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, conforme prevé la disposición quinta punto 3 de la Orden 689/2022, de 11 de mayo, del Consejero de Sanidad, que expida al personal integrado el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias, una vez modificada la plantilla orgánica del centro afectado por esta integración.

Sexto

De conformidad con la disposición octava de la Orden 689/2022, de 11 de mayo, el personal funcionario de carrera, incluido en el ámbito de aplicación de la citada Orden, que no opte por la integración o aquel que optando no reúna los requisitos exigidos para su concesión, continuará en el puesto de trabajo que desempeñe o, en su caso, el que tenga reservado, conservando los derechos que se deriven de su condición de personal funcionario, conforme a las normas que le sean de aplicación.

Séptimo

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Novena de la Orden 689/2022, de 11 de mayo, del Consejero de Sanidad, las plazas vacantes de la categoría objeto de integración que a la entrada en vigor de la Orden vinieran siendo desempeñadas por personal funcionario interino y que esté en posesión del título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias y del permiso de conducción de clase C, se transformarán en plazas de la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias, procediéndose a expedir al personal que las desempeñe un nombramiento estatutario temporal de carácter interino por vacante en la nueva categoría. Este nuevo nombramiento comportará la renuncia y el cese de su nombramiento en la categoría de origen.

Octavo

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer ante el Consejero de Sanidad recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Madrid, 19 de octubre de 2022.

El Consejero de Sanidad,
ENRIQUE RUIZ ESCUDERO

PROCESO DE INTEGRACIÓN VOLUNTARIA EN EL RÉGIMEN DEL PERSONAL ESTATUTARIO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE AUXILIARES ESPECIALISTAS, ESCALA DE AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO QUE PRESTA SERVICIOS EN LA GERENCIA DEL SUMMA 112 DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAL INTEGRADO
(Orden 689/2022, de 11 de mayo)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	VINCULACIÓN	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	GERENCIA	CATEGORÍA DE ORIGEN	CATEGORÍA DE INTEGRACIÓN
***7805**	ALFONSO GARCIA, MIGUEL	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***9326**	BELMONTE ROSA MANUEL	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***4186**	CARRETERO RUFO VICTOR MANUEL	FUNCIONARIO DE CARRERA	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIAR	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***7891**	DOLERA GIL MIGUEL ANGEL	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***3341**	FERNANDEZ ALVAREZ DESPOSORIO	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***8444**	FERNANDEZ VEGA CARLOS	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***3529**	GIL CERDA, JAVIER	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***2758**	GONZALEZ MONTERO, ROBERTO	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***4876**	HERNANDEZ GONZALEZ, JAVIER	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***3861**	LOZANO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***4079**	MARTIN CABEZAS, MANUEL	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***3263**	MENDEZ LOPEZ DANIEL	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***4446**	MUÑOZ CASARES, ALFREDO	FUNCIONARIO DE CARRERA	EXCEDENCIA INCOMPATIBILIDAD		AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***7474**	PONCE DIEGUEZ JESUS	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***6107**	RUFO TREJO RAQUEL	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***3422**	SANCHEZ SANZ, EMILIO	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
***9179**	VALLE SANCHEZ FERNANDO	FUNCIONARIO DE CARRERA	ACTIVO	SUMMA 112	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PROFESIONALES EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN
(Orden 689/2022, de 11 de mayo)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	VINCULACIÓN	CATEGORÍA DE ORIGEN	CAUSAS EXCLUSIÓN
***2241**	ALONSO SERRANO ALBERTO	FUNCIONARIO DE CARRERA	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	NO ACREDITAR LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
***6471**	BONACHO CAMPS RICARDO	FUNCIONARIO DE CARRERA	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	NO ACREDITAR LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
***8064**	CORROCHANO MURILLO, JOS ABEL	FUNCIONARIO DE CARRERA	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	NO ACREDITAR LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
***7801**	JUANAS COLLADO JESUS	FUNCIONARIO DE CARRERA	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	NO ACREDITAR LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
***2646**	MASSA MAESTRE GABRIEL	FUNCIONARIO DE CARRERA	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	NO ACREDITAR LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
***6267**	PEREZ VALERA, MIGUEL	ESTATUTARIO FIJO	CELADOR	NO TENER LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA
***3940**	RUBIO GOMEZ, ANGEL JOSE	FUNCIONARIO DE CARRERA	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	NO ACREDITAR LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

(03/21.993/22)

